Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de agosto de 1.990.

Expte. N° 8164/90 - Ref. 001/90.

RES. N° 391/90.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Luis Roberto Saravia mediante la // cual se excusa de participar como integrante del Jurado que entenderá en el llamado a concurso efectuado mediante Res. N° 172/90 de esta Facultad, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Termodinámica;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesión del día 15 de agosto del cte. año ha tomado razón de tal situación;

Que en tal sentido corresponde excluir al Dr. Luis R. Saravia como miembro integrante del Jurado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Excluir, a su pedido, como integrante suplente del Jurado que entenderá en el concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Termodinámica al / Dr. Luis Roberto Saravia.

ARTICULO 2°: Hágase saber y RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
nma

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Academica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Exactas

Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D. CANO
Facultad de Ciencias Exactas